



RESOLUCIÓN N° ...109.....-

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 01 de MARZO del 2023.

VISTO:

La solicitud de vacaciones presentada por el Director de Finanzas del SENAVE; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de Finanzas del SENAVE, el C.P. Ángel Forcadell, presenta a la Dirección de Gestión y Personas, su solicitud de vacaciones del 02 al 10 de marzo del 2023.

Que, es necesario que durante la ausencia del titular de la Dirección de Finanzas, se designe encargado de despacho de la respectiva dependencia, a fin de continuar normalmente con las actividades de la misma.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como Encargado de Despacho de la Dirección de Finanzas del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), al Econ. Carlos Alberto Meza González, con C.I. N° 913.178, del 02 al 10 de marzo del 2023, mientras dure la ausencia del Titular.

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplida, archivar.

ING. AGROPECUARIO ROBERTO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

RG/ct/mc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay

